INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID 276.599

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de Dirección Administrativa, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 766 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 1251/2014 de fecha 11/11/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/11/14.
- Ofertas presentadas por las firmas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 28 de noviembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

OBSERVACIONES REGISTRADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En ocasión de llevarse a cabo el Acto de Apertura de Ofertas se ha dejado constancia de las siguientes observaciones:

El representante de la empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. menciona que la empresa JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y MATERILES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L. no cumplen con la Garantía de mantenimiento de Oferta en cuanto al capital asegurado.

El representante de la empresa MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L. menciona que el formulario de oferta presentado por la empresa M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. no se encuentra debidamente completados en el Item J ya que no especifica el bien ofertado y en la lista de precios del Item 3 del Lote 1 presenta la oferta de Aire Acondicionado de 18.000 VTU y en sus Especificaciones Técnicas declara que la descripción pertenece a la de 24.000 VTU.

Respuesta del Comité: las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, serán puntualmente analizadas en oportunidad de llevarse a a evaluación de cada oferta y siempre que ello resulte pertinente.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluaciòn de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO; y, rechazar las ofertas presentadas por los oferentes JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L., por no cumplir con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, al no cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas el 3% del monto máximo a contratar en el LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL, según lo establecido en la Adenda N° 1 que modifica la IAO 20.2, cuya rectificación posterior no es admitida, porque de hacerlo se afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando al otro oferente cuya oferta se ajusta sustancialmente a las Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	LOTES	MONTO DE LAS OFERTAS
AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO	LOTE 1	Gs. 9.810.250.-
	LOTE 2	NO COTIZA
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	LOTE 1	Gs. 18.210.000.-
	LOTE 2	Gs. 248.950.000.-

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de las ofertas se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS".

Amparado en el Art° 61 de la Ley N° 2051/03 numeral 2. Las ofertas serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Por Notas de fecha 01/12/2014 se ha solicitado a las firmas oferentes documentos formales que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de 1 día hábil.

Las firmas oferentes han remitido documentos dentro del plazo otorgado que serán valorados al momento de aplicar los criterios establecidos en las Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluaciòn, resuelve seleccionar provisoriamente las ofertas más bajas y analizar en detalle las documentaciones presentadas:

- En el LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL, la oferta presentada por la firma oferente AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO.

- En el LOTE N° 2 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GRAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, la oferta presentada por la firma oferente M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la **Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E),** según sea el caso.

Las firmas, AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., **"CUMPLEN"** con la Capacidad Legal suficiente conforme a lo solicitado por la convocante.

(a) **Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***(2011, 2012 y 2013)***

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

En base al informe elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual consta el cálculo de ratios efectuados, que forma parte de este informe; el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma oferente AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO, al no cumplir con el requerimiento del

índice de Liquidez establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Al no cumplir con uno de los criterios de evaluación se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO.
Anexo Cuadro de Cálculo de Ratios.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de provisiones similares como acondicionadores de aire y otros equipos de refrigeración, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.
2. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los bienes ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal.
3. Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados a su empresa en tiempo, forma y cantidad requerida.
4. Catálogos de los bienes ofertados, en idioma español, para verificar si los bienes ofertados se ajustan a lo ofertado y las especificaciones Técnicas requeridas.
5. Declaración Jurada que cuenta con el personal calificado para la instalación y puesta en marcha de los equipos

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluaciòn concluye que la firma oferente M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuenta con la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación menciona que en el LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL, la segunda mejor oferta es la presentada por la firma oferente M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., cuya oferta supera ampliamente los precios referenciales estimados para el presente proceso licitatorio, por tanto al no contar con más oferentes para este Lote, el Comité considera pertinente declarar desierto el LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL, amparado en lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 30 dispone cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...a)...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del

Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, en el LOTE N° 2 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GRAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, a la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** por un monto total de Gs. 248.950.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil), conforme se detalla en el Anexo N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Declarar Desierto el LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL, conforme se detalla en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA", que forma parte de este Informe.

3.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 276.599
ANEXO Nº 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 2 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GRAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS								M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-023	ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	24.895.000	248.950.000
TOTAL LOTE N° 2									**248.950.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Cambiemos para Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 276.599
ANEXO Nº 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL

								AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO				**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTA CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-001	ACONDICIONA DORES DE AIRE DE VENTANA BTU 12000	MATSUI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000	MATSUI	CHINA	4.950.000	4.950.000
2	40101701-002	ACONDICIONA DORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.866.000	2.866.000	MIDEA	CHINA	5.100.000	5.100.000
3	40101701-002	ACONDICIONA DORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	3.520.000	3.520.000	MIDEA	CHINA	6.300.000	6.300.000
4	40101604-001	VENTILADOR DE TECHO	WATHSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	374.000	374.000	WATSON	CHINA	950.000	950.000
5	40101604-003	VENTILADOR DE PIE	JAM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	250.250	250.250	VCP	CHINA	910.000	910.000
TOTAL LOTE N° 1									**9.810.250**				**18.210.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 276.599
ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 2 ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GRAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PROCEDENCIA	CANTIDAD	**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**	
								PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-023	ACONDICIONADOR DE AIRE CENTRAL	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	24.895.000	248.950.000
TOTAL LOTE N° 2									**248.950.000**

IINISTERIO DE
USTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2014
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 276.599
ANEXO Nº 3
CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LOTE N° 01 ACONDICIONADORES DE AIRE
PARA LA SEDE CENTRAL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UM	PRESENTA CION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40101701-001	ACONDICIONA DORES DE AIRE DE VENTANA BTU 12000	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
2	40101701-002	ACONDICIONA DORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
3	40101701-002	ACONDICIONA DORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
4	40101604-001	VENTILADOR DE TECHO	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
5	40101604-003	VENTILADOR DE PIE	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL LOTE N° 1									**0**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº 276.599"

M & F IND. COM. REP. S. A.

	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	6.345.259.147	100,60	8.103.643.165	17,47	7.085.159.283	25,24	143,31	47,77	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	63.072.737		463.989.481		280.687.715				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	63.072.737	0,01	463.989.481	0,05	280.687.715	0,04	0,10	0,03	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	6.844.995.969		8.539.731.469		7.474.466.318				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	496.565.526	16,55	1.694.301.196	56,48	210.002.430	7,00	80,03	26,68	CUMPLE
CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento Contabilidad

P. Cristina M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "ADQUISICION DE COLCHONES AD REFERENDUM - ID Nº 283.259"

A G R de ANASTASIO GOMEZ ROMERO									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	78.549.699	2,80	123.200.000	0,00	120.282.290	0,00	2,80	0,93	NO CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	28.007.311		0		0				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	28.007.311	0,33	0	0,00	0	0,00	0,33	0,11	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	85.440.199		123.200.000		132.782.290				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	25.576.509	85,26	20.880.000	20,88	8.623.661	8,62	114,76	38,25	CUMPLE
CAPITAL	30.000.000		100.000.000		100.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento Contabilidad

C.P. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.